



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 032-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CM-004-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (02:30 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez; Director Jurídico; Lic. José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo; y Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-004-2024 “Adquisición de Equipos Informáticos (Dirigido a MIPYMES)”.

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, a saber: “ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe pericial de evaluación de las ofertas técnicas y



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

económicas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-004-2024, llevado a cabo para la “Adquisición de Equipos Informáticos (Dirigido a MIPYMES)”.

1. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante acta núm. 027-2024, de fecha 15 de marzo de 2024, aprobó el procedimiento de contratación, las especificaciones técnicas y la designación de peritos evaluadores para el procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-04-2024, llevado a cabo para los servicios anteriormente indicados.
2. En fecha 15 de marzo del año 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral procedió a publicar en el portal web Institucional del TSE y así mismo fueron remitidas las invitaciones a 7 empresas.
3. En fecha 22 de marzo de 2024, procedieron a presentar sus ofertas, a los fines de evaluación las empresas siguientes:
 - **SIM, Soluciones Integradas de Mercadeo, SRL.**
 - **Krongel Comercial, SRL.**
 - **SIMPAPPEL, SRL.**
 - **Diversidad de Artículos Diversidart, SRL.**
 - **Soluciones Tecnológicas Empresariales, SRL.**
 - **COMPU-OFFICE Dominicana, SRL.**
 - **All Office Solutions TS, SRL.**
4. En fecha 22 de marzo de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a enviar a los peritos designados para el presente proceso las ofertas de: **SIM, Soluciones Integradas de Mercadeo, SRL; Krongel Comercial, SRL; SIMPAPPEL, SRL; Diversidad de Artículos Diversidart, SRL; Soluciones Tecnológicas Empresariales, SRL; COMPU-OFFICE Dominicana, SRL y All Office Solutions TS, SRL.**



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



5. Que en fecha 26 de marzo de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar las subsanaciones a las empresas: **SIM, Soluciones Integradas de Mercadeo, SRL; Krongel Comercial, SRL; SIMPAPEL, SRL; Diversidad de Artículos Diversidart, SRL; Soluciones Tecnológicas Empresariales, SRL; COMPU-OFFICE Dominicana, SRL; y All Office Solutions TS, SRL**, otorgándoles un plazo hasta el 03 de abril de 2024 para subsanar.
6. En fecha 26 de marzo de 2024 la empresa **Soluciones Tecnológicas Empresariales, SRL**, procedió a notificar al Departamento de Compras y Contrataciones, vía correo electrónico, lo siguiente: *“Nosotros no poseemos la carta de HP”*.
7. En fecha 1 de abril de 2024 las empresas **Krongel Comercial, SRL; SIMPAPEL, SRL y COMPU-OFFICE Dominicana, SRL**, procedieron a subsanar los documentos requeridos.
8. En fecha 3 de abril de 2024 la empresa **SIM, Soluciones Integradas de Mercadeo, SRL; Diversidad de Artículos Diversidart, SRL y All Office Solutions TS, SRL**, procedieron a subsanar los documentos requeridos.
9. En fecha 4 de abril de 2024, el perito designado para evaluar las ofertas económicas recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-004-2024, emitió el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:

(se consigna informe pericial en la siguiente página)



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
04 de abril del 2024

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Presidente del Tribunal Superior Electoral

Su despacho.

Asunto: **Informe de evaluación financiero definitivo** del proceso de referencia TSE-CCC-CM-004-2024 "Adquisición de quipos informáticos (dirigido a MIPYMES)".

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a los documentos financieros de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, recibí de la analista de Compras y Contrataciones del TSE, Chanel Carolina Abreu Pichardo, siete (7) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para el proceso de "Adquisición de equipos informáticos (Dirigido a MIPYMES)". En esta etapa se procedió a evaluar la documentación financiera requerida en las Especificaciones Técnicas.

En el marco del proceso de Compra Menor No. **TSE-CCC-CM-004-2024 "Adquisición de equipos informáticos (Dirigido a MIPYMES)"**. Quedó designada como perito financiero evaluador: Taina Suhey Ameze Pérez, cédula de identidad y electoral Núm. **013-0047050-5**, Encargada del Departamento de Contabilidad.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Como perito designado he procedido a evaluar la documentación financiera presentada por los siguientes oferentes:

1. **Sim Soluciones Integradas Mercadeo S.R.L.**
2. **Krongel Comercial S.R.L.**
3. **Sim Papel S.R.L.**
4. **Diversidart, S.R.L.**
5. **Soluciones Tecnológicas Empresariales S.R.L.**
6. **Compu-Office Dominicana, S.R.L.**
7. **All Office Solutions, S.R.L.**

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de los documentos financieros presentados por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las especificaciones técnicas elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de los documentos financieros, el análisis y la validación de la Oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de los documentos financieros recibidos y evaluados se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada Oferente, se realizó a puertas cerradas para llevar a cabo este proceso.

El proceso de Evaluación Financiero de los oferentes fue realizado tomando como base las respuestas a las especificaciones técnicas: C) Documentación Financiera.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar si la documentación económica del bien y/o servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación económica por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación económica

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos económicos especificados en las especificaciones técnicas y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

condiciones establecidas en las referidas especificaciones, para fines de cumplimiento de una propuesta.

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, he determinado que:

- El oferente **Sim Soluciones Integradas Mercadeo S.R.L.** presentó documentación requerida para la evaluación y cumple con lo requerido.
- El oferente **Krongel Comercial S.R.L.** presentó documentación requerida para la evaluación y cumple con lo requerido.
- El oferente **Sim Papel S.R.L.** presentó documentación requerida para la evaluación y cumple con lo requerido.
- El oferente **Diversidart, S.R.L.** presentó documentación requerida para la evaluación y cumple con lo requerido.
- El oferente **Soluciones Tecnológicas Empresariales S.R.L.** no presentó las subsanaciones requeridas, por lo que no cumple.
- El oferente **Compu-Office Dominicana, S.R.L.** presentó documentación requerida para la evaluación y cumple con lo requerido.
- El oferente **All Office Solutions, S.R.L.** presentó documentación requerida para la evaluación y cumple con lo requerido.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).


Taina Suhey Ameze Pérez
Perito



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



10. En fecha 4 de abril de 2024, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-004-2024, emitió el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
4 de abril del 2024

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular
Presidente representante del Comité de Compras y Contrataciones.
Su despacho.

Asunto: Informe de evaluación técnica proceso núm. **TSE-CCC-CM-004-2024** Adquisición De Equipos Informáticos (Dirigido A MIPYMES).

Anexo: **a) Formulario de Evaluación Técnica.**

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, el equipo de peritos recibió de la analista de compras Chanel Carolina Abreu Pichardo del TSE, siete (7) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para los ítems solicitados en el proceso de **TSE-CCC-CM-004-2024** Adquisición De Equipos Informáticos (Dirigido A MIPYMES). En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica, revisión de credenciales y documentos de referencias del oferente.

En el marco del proceso de Compra Menor núm. **TSE-CCC-CM-004-2024** Adquisición De Equipos Informáticos (Dirigido A MIPYMES), quedaron designados como peritos evaluadores los señores: *Alejandro Emmanuel Santos De los Santos* cédula de identidad y electoral No. **001-1803503-9**, Director, de la Dirección de Tecnología de la Información, *Denny Gabriel Jaquez Castellanos* cédula de identidad y electoral No. **402-2236092-3**, Soporte Técnico I y *Edward A. Vasquez* cédula de identidad y electoral No. **001-1732542-3**, Enc. de Soporte Técnico de la Dirección de Tecnología de la Información.

1 | 4



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

Los peritos designados han procedido a evaluar la documentación técnica presentada por los siguientes oferentes:

1. COMPU-OFFICE, S.R.L.
2. SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES, S.R.L.
3. KRONGEL COMERCIAL, S.R.L.
4. ALL OFFICE SOLUTIONS
5. SIMPAPEL, S.R.L.
6. SOLUCIONES INTEGRADAS DE MERCADEO, S.A.
7. DIVERSIDART, S.R.L.

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participante fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las Especificaciones Técnicas elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de las propuestas técnicas el análisis y la validación de la oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de las propuestas técnicas recibidas y evaluadas se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de la carpeta del Oferente, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos designados para llevar a cabo este proceso.

Resultados de la evaluación técnica.

El proceso de Evaluación Técnica del oferente fue realizado por los peritos designados, tomando como base las respuestas a las especificaciones técnicas, según correspondo, con lo que hizo el requerimiento de compras.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar que la especificación técnica del servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados. A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación del Sobre A

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos del oferente, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el Especificaciones Técnicas y las aclaraciones ofrecidas al oferente, con posterioridad a la publicación de dicho



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en el referido pliego, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por el oferente y las subsanaciones exigidas y presentadas, hemos determinado que:

1. El oferente **COMPU-OFFICE, S.R.L.**, dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **cumple** en los ítems 1, 2 y 3 de la oferta técnica, **no cumple** en los ítems 4 y 5, en el ítem 4 no cuentan con la velocidad máxima de impresión descrita en las especificaciones técnicas. el ítem 5 no cuentan con la velocidad máxima de impresión descrita en las especificaciones técnicas. No obstante, la carta con el tiempo de entrega de los equipos, indica una cantidad de días que excede el plazo establecido en el numeral 11 de las especificaciones técnicas, por lo que su oferta no cumple en sentido general.
2. El oferente **SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES, S.R.L.**, dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **no ofertó** los ítems 1, 2 y 6, **cumple** en el ítem 4, **no cumple** en el ítem 3 y 5 de la oferta técnica, ya que el oferente ofertó en el ítem 3 un modelo de monitor el cual no posee puerto HDMI, el cual es uno de los puertos requeridos, en el ítem 5 no cuentan con la velocidad máxima de impresión descrita en las especificaciones técnicas, sin embargo, no presentó carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, por lo que no cumple con su oferta en sentido general.
3. El oferente **KRONGEL COMERCIAL, S.R.L.**, dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, en cuanto a la ficha técnica, **no ofertó** el ítem 1, **cumple** en los ítems 2 y 3; **no cumple** en el ítem 4, 5, 6 de la oferta técnica, en relación a los ítems 4 y 5 las impresoras ofertadas no cuentan con la velocidad máxima de impresión descrita en las especificaciones técnicas. En el ítem 6, el escáner no cuenta con la velocidad de escaneo solicitada en las especificaciones técnicas, asimismo, el oferente no entregó la carta de distribuidor autorizado por el fabricante, en su lugar presentó una certificación emitida por la empresa **SONOL S.R.L.**, no siendo esta última fabricante de ninguno de los equipos ofertados. La carta de tiempo de entrega indica que estaría entregando los referidos equipos en un tiempo comprendido entre los 5 a 10 días y no dentro de los 5 días francos requeridos, por tal razón, no cumple con su propuesta en sentido general.
4. El oferente **ALL OFFICE SOLUTIONS**, dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, cumple con los ítems 2, 3 y 5, no obstante, no cumple con el tiempo entrega de 5 días para la entrega de los monitores (ítem 3) y CPUs (ítem 2), descrito en el numeral 11 "Tiempo y lugar de entrega" en las especificaciones técnicas y **no cumple** en el ítem 4 en la oferta técnica, ya que la impresora ofertada no cuenta con la velocidad máxima de impresión descrita en las especificaciones técnicas. **No ofertó** los ítems 1 y 6.

[Handwritten signatures and initials on the right margin: a large signature at the top, followed by initials 'DJ', 'dss', and another signature below them.]

[Handwritten initials 'JL' and 'III' at the bottom of the page.]



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

5. El oferente **SIMPAPEL, S.R.L.**, dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **no ofertó** los ítems 1 y 5, **cumple** en los ítems 2, 3 y 6, **no cumple** en el ítem 4 de la oferta técnica, ya que la impresora ofertada no cuenta con la velocidad máxima de impresión descrita en las especificaciones técnicas.
6. El oferente **SOLUCIONES INTEGRADAS DE MERCADEO, S.A.**, dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, el oferente **cumple** en los ítems 1, 2 y 3, **no cumple** en los ítems 4 y 5 de la oferta técnica, ya que el oferente ofertó en el ítem 4 un modelo de impresora que no cumple con la velocidad de impresión descrita en las especificaciones técnicas y en el ítem 5 ofertó una impresora que no imprime a color. No obstante, a lo mencionado precedentemente, el oferente no entregó la carta de distribuidor autorizado, por lo que su propuesta no cumple en sentido general.
7. El oferente **DIVERSIDART, S.R.L.**, dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **no ofertó** el ítem 1, **cumple** en los ítems 2, 3, 4, 5 y 6 con lo solicitado en la ficha técnica. Sin embargo, no entregó la documentación que indique que es distribuidor autorizado por el fabricante, por lo que su propuesta no cumple en sentido general.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los cuatro días (4) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Denny Gabriel Jaquez Castellanos
Denny Gabriel Jaquez Castellanos
Soporte Técnico I
Dirección Tecnología de la Información
Perito

Alejandro E. Santos De los santos
Alejandro E. Santos De los santos
Director
Dirección de Tecnología de la Información
Perito

Edward A. Vasquez Rivera
Edward A. Vasquez Rivera
Encargado de Soporte Técnico
Dirección Tecnología de la Información
Perito





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Luego de analizar el informe pericial, este comité determinó que dos (02) de las empresas oferentes, cumplieron con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debían ser evaluadas las ofertas económicas siguientes:

1. **SIMPAPPEL, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-59305-1.
2. **All Office Solutions TS, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-21122-4.

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes, así como, el cuadro comparativo, adjunto al presente documento, adoptaron las resoluciones siguientes:

Primera Resolución:

*Adjudicar a las empresas **SIMPAPPEL, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-59305-1, los ítems 2, 3 y 6 y **All Office Solutions TS, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-21122-4, el ítem 5 que conforman este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-004-2024 y que comprende la “**Adquisición de equipos informáticos (Dirigido a Mipymes)**”, según se establece en el cuadro de comparación de precio adjunto a la siguiente acta, por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser las propuestas que han sido calificadas como más idóneas y convenientes para los intereses de esta*



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

institución, según el precio y la calidad ofertada para la prestación de la adquisición requerida.



Segunda Resolución:

Declara desierto los ítems 1 y 4 que conforma este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-004-2024 y que comprende la “Adquisición de equipos informáticos (Dirigido a Mipymes)”, ya que ninguno de los oferentes cumplió con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas. Instruyendo al Departamento de Compras y Contrataciones a relanzar dichos ítems.

Tercera Resolución:

Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Por lo que siendo las tres horas de la tarde (03:00 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, actuando en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral (TSE), declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).

11)

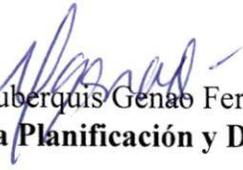


REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

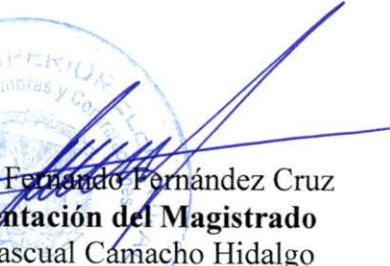

Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Dr. Henri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Lic. José Joaquín Joaquín Figueroa
Director Administrativo


Licda. Celsa Contreras Almonte
Encargada de la Oficina Acceso a la Información


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMPARATIVA DE PRECIOS



[Handwritten signature]

Expediente: TSE-CCC-CM-004-2024, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS DIRIGIDO A MIPYMES)

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZADO: Compra Menor

Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RDS\$1,670,172.00

Fecha de la solicitud: 12/12/2023

Fecha de la invitación: 15/03/2024

PROVEEDORES INVITADOS

- DIVERSIDART S.R.L.
- KRONGEL COMERCIAL
- MAET INNOVATION
- SIM SOLUCIONES INTEGRADAS DE MERCADEO S.R.L.
- ALL OFFICE SOLUTIONS S.R.L.
- COMPU-OFFICE DOMINICANA S.R.L.
- CG BIOMEDICAL S.R.L.
- CENTROXPERT S.R.L.
- 2P TECHNOLOGY
- SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EMPRESARIALES

PROVEEDORES QUE OFERTARON

- SIM SOLUCIONES INTEGRADAS DE MERCADEO, S.R.L.
- KRONGEL COMERCIAL S.R.L.
- SIM PAPEL S.R.L.
- DIVERSIDART, S.R.L.
- SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EMPRESARIALES, S.R.L.
- COMPU-OFFICE DOMINICANA S.R.L.
- ALL OFFICE SOLUTIONS S.R.L.

DIVERSIDART, S.R.L.				Cumplimiento	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES, S.R.L.				Cumplimiento	COMPU-OFFICE DOMINICANA S.R.L.				Cumplimiento	ALL OFFICE SOLUTIONS S.R.L.				Cumplimiento
Precio Unitario	Sub-Total	Itbis	Total		Precio Unitario	Sub-Total	Itbis	Total		Precio Unitario	Sub-Total	Itbis	Total		Precio Unitario	Sub-Total	Itbis 18%	Total	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NO OFERTÓ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NO OFERTÓ	\$25,668.00	\$51,336.00	\$9,240.48	\$60,576.48	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NO OFERTÓ
\$63,428.00	\$634,280.00	\$114,170.40	\$748,450.40	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NO OFERTÓ	\$64,630.98	\$646,309.80	\$116,335.76	\$762,645.56	NO CUMPLE	\$72,000.00	\$720,000.00	\$129,600.00	\$849,600.00	NO CUMPLE
\$8,876.00	\$133,140.00	\$23,965.20	\$157,105.20	NO CUMPLE	\$8,950.00	\$134,250.00	\$24,165.00	\$158,415.00	NO CUMPLE	\$9,144.69	\$137,170.35	\$24,690.66	\$161,861.01	NO CUMPLE	\$11,900.00	\$178,500.00	\$32,130.00	\$210,630.00	NO CUMPLE
\$68,232.14	\$136,464.28	\$24,563.57	\$161,027.85	NO CUMPLE	\$71,300.00	\$142,600.00	\$25,668.00	\$168,268.00	NO CUMPLE	\$45,575.51	\$91,151.02	\$16,407.18	\$107,558.20	NO CUMPLE	\$50,847.46	\$101,694.92	\$18,305.09	\$120,000.01	NO CUMPLE
\$182,622.06	\$182,622.06	\$32,871.97	\$215,494.03	NO CUMPLE	\$61,100.00	\$61,100.00	\$10,998.00	\$72,098.00	NO CUMPLE	\$24,625.30	\$24,625.30	\$4,432.55	\$29,057.85	NO CUMPLE	\$93,220.34	\$93,220.34	\$16,779.66	\$110,000.00	CUMPLE
\$63,690.00	\$318,450.00	\$57,321.00	\$375,771.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NO OFERTÓ	\$55,839.57	\$279,197.85	\$50,255.61	\$329,453.46	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NO OFERTÓ

Sub total RDS 1,404,956.34
Itbis RDS 252,892.14
Total oferta RDS 1,657,848.48

\$337,950.00

Sub total RDS 337,950.00
Itbis RDS 60,831.00
Total oferta RDS 398,781.00

Sub total RDS 1,229,790.32
Itbis RDS 221,362.26
Total oferta RDS 1,451,152.58

Sub total RDS 1,093,415.26
Itbis RDS 196,814.75
Total oferta RDS 1,290,230.01
Total adjudicado RDS 110,000.00

[Handwritten signatures and initials]



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMPARATIVA DE PRECIOS



Expediente: TSE-CCC-CM-004-2024, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS DIRIGIDO A MIPYMES)

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZADO: Compra Menor

Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RDS1,670,172.00

Fecha de la solicitud: 12/12/2023

Fecha de la invitación: 15/03/2024

PROVEEDORES INVITADOS

- DIVERSIDART S.R.L.
- KRONGEL COMERCIAL
- MAET INNOVATION
- SIM SOLUCIONES INTEGRADAS DE MERCADEO S.R.L.
- ALL OFFICE SOLUTIONS S.R.L.
- COMPU-OFFICE DOMINICANA S.R.L.
- CG BIOMEDICAL S.R.L.
- CENTROXPERT S.R.L.
- 2P TECHNOLOGY
- SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EMPRESARIALES

PROVEEDORES QUE OFERTARON

- SIM SOLUCIONES INTEGRADAS DE MERCADEO S.R.L.
- KRONGEL COMERCIAL S.R.L.
- SIM PAPEL S.R.L.
- DIVERSIDART S.R.L.
- SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EMPRESARIALES S.R.L.
- COMPU-OFFICE DOMINICANA S.R.L.
- ALL OFFICE SOLUTIONS S.R.L.

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cant.	SIM SOLUCIONES INTEGRADAS DE MERCADEO, S.R.L.				Cumplimiento	KRONGEL COMERCIAL S.R.L.				Cumplimiento	SIM PAPEL S.R.L.				Cumplimiento
					Precio Unitario	Sub-Total	Irbis	Total		Precio Unitario	Sub-Total	Irbis	Total		Precio Unitario	Sub-Total	Irbis	Total	
1	41115320	Kit de Generador, detector y sonda de tonos: Debe incluir como mínimo: - Generador de tonos de cableado de redes y sonda digital que rastrea y localiza los cables en la red activa incluso cuando se terminan en un switch - Tecnología digital y analógica última generación para localizar y verificar virtualmente cualquier cable de cobre, sin importar su aplicación o entorno. - Elimina la confusión sobre la colocación de los cables de redes y rechaza el ruido y las señales falsas por completo. - Aísla los cables dentro de un lote, a pesar de la resistencia del cable. - Confirma la ubicación de los cables, comprueba la continuidad y detecta errores en los cables por pin del cableado TIA568 (aperturas, cortocircuitos y pares invertidos). - La sonda tiene un probador de pares incorporado para identificar pares abiertos, en corto y cruzados. - Aísla con precisión pares de cables mediante el cambio del tono cuando se produce un cortocircuito. - Rastrea y localiza con eficacia cables de voz, audio y video. - Aplicaciones para cableado de cobre de alta graduación (Cat 5e/6/6a) y cable coaxial de 75/50 ohmios. - Funcionalidad de mapa de cableado que identifica los fallos más comunes de los cables en el cableado de par trenzado. - Indicadores LED de intensidad de señal. Incluye baterías de 9V DC para el funcionamiento de los dispositivos	UNIDAD	2	\$19,999.00	\$39,998.00	\$7,199.64	\$47,197.64	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NO OFERTÓ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NO OFERTÓ
2	43211507	Computadora PC Desktop Procesador Intel® Core™ i7 10ma generación (8 núcleos, 16 MB de memoria caché, hasta 4.80 GHz) 110 V A/C; Memoria 8 GB, 1x8 GB, DDR4; Windows 11 Pro; Disco Duro: 256 GB, M.2, SSD, PCIe NVMe; Teclado: color negro, USB; Mouse: color negro USB. 3 AÑOS MÍNIMO DE GARANTIA.	UNIDAD	10	\$59,395.00	\$593,950.00	\$106,911.00	\$700,861.00	NO CUMPLE	\$71,000.00	\$710,000.00	\$127,800.00	\$837,800.00	NO CUMPLE	\$65,832.00	\$658,320.00	\$118,497.60	\$776,817.60	CUMPLE
3	43211905	Monitor: Monitor 24 pulg. LED/LCD; Resolución: Full HD(1080p) 1920 x 1080 a 60 Hz; Puertos: VGA, HDMI, Display Port. 3 AÑOS MÍNIMO DE GARANTIA.	UNIDAD	15	\$8,766.31	\$131,494.65	\$23,669.04	\$155,163.69	NO CUMPLE	\$13,600.00	\$204,000.00	\$36,720.00	\$240,720.00	NO CUMPLE	\$11,934.00	\$179,010.00	\$32,221.80	\$211,231.80	CUMPLE
4	43212105	Impresora Multifuncional: Láser Color Pro Imprime, copia, escanea, envía fax Puerto Hi-Speed USB 2.0; puerto de red incorporado Fast Ethernet 10/100/1000 Base-TX, 802.11n de 2.4 GHz S GHz Velocidad de impresión en negro hasta 21 ppm Velocidad de impresión en Color hasta 35 ppm Resolución color Hasta 600 x 600 ppp Resolución black Hasta 600 X 600 ppp Ciclo de trabajo Hasta 40,000 páginas Volumen recomendado 150 hasta 2500 Pantalla táctil gráfica a color de 2,7" 39,500.00 79,000.00T un juego de tóner extra de impresión 4(1 de cada negro, cinta, magenta, amarillo) 12 meses de garantía.	UNIDAD	2	\$37,453.20	\$74,906.40	\$13,483.15	\$88,389.55	NO CUMPLE	\$36,800.00	\$73,600.00	\$13,248.00	\$86,848.00	NO CUMPLE	\$46,924.98	\$93,849.96	\$16,892.99	\$110,742.95	NO CUMPLE
5	43212105	Impresora Multifuncional: Funciones de impresión, copiadora, scanner, fax; Impresión láser; Resolución de impresión/copias blanco y negro/color 600 X 600 dpi; Velocidad de impresión blanco y negro/color hasta 38 ppm. 1x Gigabit IO/IO/IO Ethernet; Compatibles con sistemas operativos, Windows 10/11 y Mac OS; Capacidad de impresión doble cara en diferentes formatos de papel A4, Legal, Carta, Ejecutivo. Un juego de tóner extra de impresión 4(1 de cada negro, cinta, magenta, amarillo) 1 AÑO DE GARANTIA.	UNIDAD	1	\$45,156.00	\$45,156.00	\$8,128.08	\$53,284.08	NO CUMPLE	\$45,200.00	\$45,200.00	\$8,136.00	\$53,336.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NO OFERTÓ
6	43211711	Escáner de Documentos: Escáner de Documentos dúplex, alimentador automático de documentos (ADF) / alimentación manual, 70 PPM/140 ipm, USB 3.2 Gen 1 / 3.0 / 2.0 / 1.1 (Conector tipo B), 10 BASE-T / 100 BASE-TX / 1000 BASE-T, soporte de documentos tamaño estándar Carta, Legal y tamaño personalizado 8.5 x 14, escaneo de tarjetas, escaneo de pasaportes. Un (1) año de garantía en piezas y servicios.	UNIDAD	5	\$59,681.00	\$298,405.00	\$53,712.90	\$352,117.90	NO CUMPLE	\$37,200.00	\$37,200.00	\$6,696.00	\$43,896.00	NO CUMPLE	\$49,491.00	\$247,455.00	\$44,541.90	\$291,996.90	CUMPLE

REALIZAD CHANEL CAROLINA ABREU PICHARDO
FECHA: 4-4-2024

NOTA: EL OFERENTE KRONGEL COMERCIAL EN EL ÍTEM NO. 6 SOLO OFERTÓ (1) UNIDAD EN SU OFERTA ECONÓMICA
NOTA: EL OFERENTE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EMPRESARIALES PRESENTÓ DISCREPANCIA EN SU PRECIO UNITARIO Y SUB TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA, SE ENVIO A SUBSANACION YA QUE ES ERROR ARITMÉTICO Y NO SUBSANÓ.

ITEMS DESIERTOS

Sub total RDS 1,183,910.05
Irbis RDS 213,103.81
Total oferta RDS 1,397,013.86

Sub total RDS 1,070,000.00
Irbis RDS 192,600.00
Total oferta RDS 1,262,600.00

Sub total RDS 1,178,634.96
Irbis RDS 212,154.29
Total oferta RDS 1,390,789.25
Total adjudicado RDS 1,280,046.30

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.